



UNIVERSIDAD DE CHILE
Senado Universitario

ACTA N° 11
DECIMA SESIÓN PLENARIA
28 de septiembre de 2006

Tabla

1. Excusas por inasistencia.
2. Aprobación de Acta N° 10
3. Cuenta del señor Rector – Presidente del Senado Universitario.
4. Propuesta del Rector: Nombres de Profesores para integrar el Consejo de Evaluación
5. Otros asuntos

En la Sala Eloísa Díaz de la Casa Central, a 28 días del mes de Septiembre de 2006, siendo las cuatro horas con cuarenta y cinco minutos de la tarde y bajo la presidencia del señor Rector, D. Víctor Pérez Vera, se inicia la undécima sesión Plenaria.

Asistencia:

- | | |
|--|---|
| 1. D ^a Leonor Armanet Bernales | 2. D. Rodrigo Baño Ahumada |
| 3. D. Leandro Biagini Alarcón | 4. D. Juan Caldentey Pont |
| 5. D. Patricio Cordero Simunovic | 6. D ^a . Yasmir Fariña Morales |
| 7. D ^o María Isabel Flisfisch Fernández | 8. D. Felipe Hazbún |
| 9. D. David González Guzmán | 10. D. Andrés Hojman Cruz |
| 11. D Carlos Huneus Madge | 12. D ^a . Sofía Letelier Parga |
| 13. D. Miguel Llanos Silva | 14. D. Enrique Manzur Mobarec |
| 15. D. Felipe Melo Rivara | 16. D ^a . Clara Misrachi Launert |
| 17. D. Jorge Mpodozis Marín | 18. D. Alfredo Olivares Espinoza |
| 19. D. Javier Puente Piccardo | 20. D. Luiz Puz León |
| 21. D ^a Gloria Riquelme Pino | 22. D. Rodrigo Torres Alvarado |
| 23. D. Tito Ureta Aravena | 24. D. Paulino Varas Alfonso |
| 25. D ^a Patricia Varela Pino | 26. D. Hiram Vivanco Torres |
| 27. D ^a Susana Zúñiga Zepeda | |

1. Excusas por inasistencia

El señor Rector Presidente señala que presentaron excusas de asistir los senadores: Albala, Cattan, Cooper, Fodor, Munita, Orellana, Piquer, Saavedra y Vivaldi.

2. Aprobación de Acta N° 10

Se revisa el Acta N° 10 de la sesión Plenaria efectuada el día 21 de septiembre de 2006, recibiendo observaciones del señor Melo, que solicita que las observaciones sean incorporadas en el Acta. La profesora Letelier, que solicita que se incluya lo que dijo cada Senador, en forma resumida.

Se aprueba el Acta N° 10, con las observaciones señaladas.

3. Cuenta del señor Rector – Presidente del Senado Universitario

El señor Rector informa que el martes 09 de septiembre se realizó una reunión de Consejo Universitario, en que se comentó que hay buen ánimo en los Consejos de Facultad e Instituto respecto al Proyecto de Desarrollo Institucional y que a fines de octubre se presentaran las propuestas sobre el particular.

Da cuenta que en el día de hoy participó en una reunión con la señora Ministra de Educación, en que se conversó sobre el Proyecto Bicentenario para la Universidad de Chile, que aspira a revitalizar las Artes, Ciencias y Humanidades, en una primera etapa en el Campus Juan Gómez Millas. Comenta que tuvo la oportunidad de exponer el proyecto y los requerimientos de infraestructura. Señala que este planteamiento fue complementado en una reunión con la Presidenta de la República en la tarde de hoy.

En la reunión con la Presidenta, señala el Rector, tuvo la oportunidad de comentar el funcionamiento de la Universidad y plantear la preocupación por los temas de País, desde una perspectiva laica, pluralista, con sentido nacional y haciendo ver la importancia de que el Gobierno sea parte de esta visión.

En relación con lo temas de la Plenaria de hoy, el Rector señala que, antes de presentar los nombres de los Académicos para integrar el Consejo de Evaluación, es importante hacer referencia al Reglamento de Funcionamiento de dicho Consejo, por cuanto el documento elaborado por el Senado Universitario debe pasar, como todo reglamento, por un proceso de control de legalidad tanto en la Dirección Jurídica como en la Contraloría Interna. En esta oportunidad se ha cumplido con ese trámite señalado, y se ha tomado conocimiento que el Reglamento mencionado tiene observaciones en la línea jurídica, por tanto, ha invitado al Director Jurídico, señor Roberto La Rosa, para que se refiera a dichas observaciones en esta sesión, para mejor resolver, y para que este Reglamento sea formalizado en un Decreto.

El señor La Rosa señala que luego que el Senado universitario aprobó los dos Reglamentos, el Operativo Básico del Senado Universitario y el de Funcionamiento del Consejo de Evaluación, se procedió a elaborar los Decretos respectivos, con fecha 25 de septiembre de 2006, y se enviaron al trámite regular, acompañando las Actas del Senado Universitario, en que constan los acuerdos relacionados con la aprobación de ambos reglamentos.

En cuanto al Reglamento Operativo Básico del Senado Universitario, observó que hay materias no contempladas en un cuerpo legal de esta naturaleza, pero se explicó que este es un Reglamento Básico y que los integrantes del Senado están conscientes que debe

complementarse a corto plazo. No obstante, señala que una de las observaciones del Contralor Interno se refiere a que los acuerdos requieren la aprobación del Acta para que se lleven a efecto, por lo cual sugiere que exista un procedimiento similar al que se utiliza en el Consejo Universitario, es decir, que bastaría un Certificado del Acuerdo con la firma del Secretario del Senado Universitario para que se este se ejecute. Otra observación que falta regular es la que se refiere a la forma en que trabajará el Senado Universitario, en aquellas materias de competencia en común con el Consejo Universitario, como, por ejemplo, la forma en que se establecerán las Comisiones Mixtas.

Sin perjuicio de estas observaciones, el Contralor Interno cursó este Reglamento Operativo Básico, con el compromiso del Director Jurídico que estas observaciones sean atendidas oportunamente.

En cuanto a las observaciones al Reglamento del Consejo de Evaluación, el Contralor Interno no está en condiciones de cursar la legalidad por las siguientes razones: La primera es que el Reglamento hace referencia, en varios artículos, a que este Consejo tendrá competencia para evaluar todas las estructuras y personal, tanto académico como no académico. En tal sentido, existiría una irregularidad, ya que no se debería señalar en dicho Reglamento, aspectos relacionados con el Estamento No Académico, por cuanto, al hacerlo, se vulnera normas contempladas en el Estatuto Administrativo, como por ejemplo, aquellas que se refieren a la Carrera Funcionaria. Por tanto, sugiere que el Reglamento se refiera a estructuras académicas, sin entrar en detalles del tipo de personal. El punto observado está presente en este Reglamento en el artículo 2, inciso segundo, artículo 10, letra a) y en el artículo 12, letra c). Se sugiere que en todos estos artículos se haga referencia a estructuras académicas solamente, porque el Consejo de Evaluación tiene competencia sólo en ese ámbito.

El señor Contralor Interno observa el artículo 11, letra f), que norma sobre aplicar indicadores u otros mecanismos destinados a examinar y ponderar la calidad de la actividad universitaria, señalando que el Consejo de Evaluación tiene un rol de Superintendencia y, por la forma en que está descrita la norma, pasa a un rol operativo, que no está en el ámbito de su competencia. Sugiere utilizar la palabra diseñar o algo parecido, es decir que el Consejo de Evaluación estableciera o diseñara los Indicadores, pero que la aplicación corresponda al nivel ejecutivo.

Otra observación es el artículo 11, letra g) que norma sobre visualizar de manera transversal e integral el desarrollo de institucional disponiendo para ello de una base de datos central y actualizada. Lo que se observa es la palabra visualizar, por cuanto es una evaluación que no objetiva y a los funcionarios públicos se le mide por hechos concretos y tangibles. Al respecto no hay una sugerencia.

Otra observación es la norma señalada en el artículo 9, en cuanto a la remoción de un Consejero por incumplimiento, en el sentido que habría que señalar qué tipo de incumplimiento es causa de remoción.

Una última observación, de forma, se refiere a que no corresponde el uso de las palabras nombrar o nombramiento en este Reglamento, porque es una atribución formal establecida en

la norma de competencia del Rector, por tanto, se sugiere cambiar en el Reglamento esas palabras por designar o designación.

Finalmente, el señor La Rosa comenta que el señor Contralor Interno le informó que en cuanto el Senado Universitario resuelva las observaciones, cursará la legalidad de este Reglamento, con esta fecha, de tal manera que se estaría jurídicamente habilitado para que el Senado Universitario se pronuncie sobre los nombre de sus integrantes.

El señor Rector agradece la presentación del señor Roberto La Rosa y señala que las observaciones efectuadas por el señor Contralor Universitario son de fácil despacho, de tal manera que podrían someterse a aprobación. Ofrece la palabra.

Interviene los siguientes Senadores Universitarios, Biagini, Cordero, Letelier, Flisfisch, Varela, Hojman, Mpodozis, González y Vivanco.

Al término de las intervenciones de los señores Senadores Universitarios se acuerda modificar el Reglamento aprobado en la sesión anterior, en los siguientes aspectos y puntos que se señalan:

- a) En el inciso segundo del artículo 2° se reemplaza la frase: *“tanto a las estructuras como a los académicos que las integran”*, por la siguiente: *“a las estructuras académicas”*.
- b) En el inciso primero del artículo 5° se reemplaza el término *“nombrados”*, por el siguiente: *“designados”*; y en el inciso segundo se reemplazan los términos *“nombramiento”* y *“el nombramiento”*, por las siguientes: *“designación”* y *“la designación”*, respectivamente.
- c) En el artículo 9° se agrega a continuación del término *“incumplimiento”* y antes de la coma, la siguiente frase: *“de sus deberes en el Consejo de Evaluación”*; y se reemplaza la palabra *“este”* que antecede a la frase *“órgano colegiado”*, por el término: *“dicho”*.
- d) En la letra a) del artículo 10° se reemplaza la frase *“y a los académicos”* por la siguiente: *“académicas”*.
- e) En el artículo 11° se elimina la letra f), pasando a ser las anteriores letras g), h), e i) del precepto las nuevas letras f), g) y h).
- f) En la anterior letra g) del artículo 11°, que pasa a ser la nueva letra f), se reemplaza la frase *“Visualizar de manera”* por el término *“Analizar”*, y también se reemplaza el término *“integral”* por el siguiente: *“integralmente”*.
- g) En la letra c) del artículo 12° se reemplaza la frase: *“tanto a las estructuras como a los integrantes de la comunidad universitaria”*, por la siguiente: *“de las estructuras académicas”*.
- h) En el Artículo 1° Transitorio se reemplazan las frases *“Los nombramientos”* y *“del nombramiento”*, por las siguientes: *“Las designaciones”* y *“de la designación”*, respectivamente.”.-

4.- Propuesta del Rector: Nombres de Profesores para integrar el Consejo de Evaluación.

El señor Rector señala que para elaborar esta propuesta consideró una serie de aspectos, como por ejemplo, los distintos ámbitos y áreas de la actividad universitaria, que los profesores titulares tengan un alto prestigio entre sus pares, avalados por el trabajo que han realizado en su respectiva disciplina, personas con experiencia en los procesos sobre los cuales tendrán competencia en calificación, evaluación y gestión académica, comprometidas y vinculadas a la Universidad de Chile.

Los nombres de profesores Titulares son los siguientes:

Propuesta de Rector para integrar el Consejo de Evaluación

Prof. Bruce Kennedy Cassels Niven	Facultad de Ciencias	dos años
Prof. Juan Francisco Colombo Campbell	Facultad de Derecho	cuatro años
Prof. Gonzalo Díaz Cuevas	Facultad de Artes	cinco años
Prof. Colomba Norero Vodnizza	Facultad de Medicina	tres años
Prof. Andrés Weintraub Pohorille	F. C. Físicas y Matemáticas	seis años

El señor Rector sugiere que los nombres propuestos sean analizados uno a uno, lo que es aceptado por el Plenario.

El señor Rector fundamenta la propuesta del Prof. **Bruce Kennedy Cassels Niven** y somete su nombre a consideración del Senado Universitario. Intervienen los senadores Ureta y Mpodozis.

Realizada la votación, 25 Senadores Universitarios votan a favor de la integración del profesor Cassels al Consejo de Evaluación y se abstienen 3 Senadores Universitarios.

Se acuerda aceptar la propuesta del señor Rector respecto a la incorporación del Profesor Bruce Kennedy Cassels Niven, como integrante del Consejo de Evaluación, por dos años.

El Rector fundamenta la propuesta de la Profesora **Colomba Norero Vodnizza** y somete su nombre a consideración del Senado Universitario.

Ofrecida la palabra y no habiendo intervenciones, el señor Rector solicita votar.

Se acuerda aceptar por unanimidad la propuesta del señor Rector respecto a la incorporación de la Profesora Colomba Norero Vodnizza, como integrante del Consejo de Evaluación, por tres años.

El señor Rector fundamenta la propuesta del Prof. **Juan Francisco Colombo Campbell** y somete su nombre a consideración del Senado Universitario. Intervienen los senadores universitarios, Baño Varela, Hazbún, Hojman, Flisfisch, Melo y Varas.

A partir de esas intervenciones, el señor Rector retira el nombre del Profesor Colombo, con el objeto de proponer un nuevo nombre que represente más ampliamente las áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades.

El Rector fundamenta la propuesta del Profesor **Gonzalo Díaz Cuevas** para integrar el Consejo de Evaluación y somete su nombre a consideración del Senado Universitario.

No hay intervenciones respecto a la propuesta.

Se acuerda aceptar por unanimidad la propuesta del señor Rector respecto a la incorporación del Profesor Gonzalo Díaz Cuevas, como integrante del Consejo de Evaluación, por cinco años.

El Rector fundamenta la propuesta del Profesor **Andrés Weintraub Pohorille**, para integrar el Consejo de Evaluación y somete su nombre a consideración del Senado Universitario.

No hay intervenciones respecto a la propuesta.

Se acuerda aceptar por unanimidad la propuesta del señor Rector respecto a la incorporación del Profesor Andrés Weintraub Pohorille, como integrante del Consejo de Evaluación, por seis años.

Finalmente, se acuerda que las siguientes semanas se realicen reuniones de las Comisiones de Reglamentos, recientemente conformadas.

Siendo las 18:05 horas, el señor Presidente levanta la sesión.

El Rector – Presidente

La Secretaria Incidental